

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

2025 - AÑO DEL DECIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL DE LA
LIBERTAD CIVIL COMO SIMBOLO PATRIO HISTORICO

DECRETO N°
SAN SALVADOR DE JUJUY,

3198

26 MAY 2025

-S-

EXEPTE N° 726-00289-2022.

VISTO:

La Resolución N° 000294-S-2023, de fecha 04 de agosto de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que, por el mentado acto administrativo se reconoció a partir del 01 de mayo de 2021, el Adicional por Tareas Críticas en el Nivel 5, a favor de la Bioquímica Abalos, Susana Teresa, CUIL N° 27-11475301-2, personal de planta permanente en el cargo de Categoría C (I-1), Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional, Ley N° 4418, de la U. Bioquímica en el Servicio de Laboratorio, imputándose el pago del mismo a partir del 01 de enero de 2023;

Que, el Director del Hospital Dr. Salvador Mazza informa que se dio el alta y ajuste del referido Adicional por el periodo 2023 a favor de la Bioquímica Abalos, Susana Teresa, imputándose el pago del mismo a partir del 01 de mayo de 2021 al 31 de diciembre de 2022;

Que, rola intervención de la Dirección Provincial de Capital Humano de Ministerio de Salud;

Que, la Dirección Provincial de Presupuesto emite informe de su competencia, indicando la partida presupuestaria para la presente erogación, haciendo lo propio Contaduría de la Provincia;

Que, Asesoría Legal de Fiscalía de Estado emite dictamen favorable compartido por la Dirección Provincial de Asuntos Legales de dicho organismo, de cuyos términos se desprende que, se encuentran delineados los elementos necesarios para la emisión del presente acto administrativo, por el cual se autorice la imputación de la partida presupuestaria de la deuda pública para el pago del adicional por tareas críticas en el Nivel 5, por el periodo comprendido desde el 01 de mayo de 2021 al 31 de diciembre de 2022, a favor de la profesional Susana Teresa Abalos;

Por ello, en uso de facultades propias y a los efectos de su regularización administrativa;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°: Autorízase al Ministerio de Salud a imputar la erogación derivada del Expediente N° 726-00289/2022 caratulado: "SOLICITUD DE PAGO DEL CODIGO N° 940 BONIFICACION POR TAREAS CRITICAS DTO. N° 517 NIVEL 5 A FAVOR DE LA DRA. ABALOS SUSANA TERESA - AGRUPAMIENTO PROFESIONAL", cuando la misma corresponda, previa revisión de las actuaciones a cargo de las autoridades responsables, a la Partida "03-10-15-01-26 para Pago de Obligaciones no Comprometidas Presupuestariamente en Ejercicios Anteriores", correspondiente a la Unidad de Organización "L" Deuda Pública, prevista en el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos, Ejercicio 2025, Ley N° 6440, informada por la Dirección Provincial de Presupuesto, debiendo el organismo respectivo cumplir con la autorización, aprobación, ejecución del gasto y rendición de cuentas, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.


Susana Teresa Abalos
M.C. Jefatura de Presupuesto
Ministerio de Salud - Jujuy

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

2025 - AÑO DEL DECIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL DE LA
LIBERTAD CIVIL COMO SIMBOLO PATRIO HISTORICO"



3198

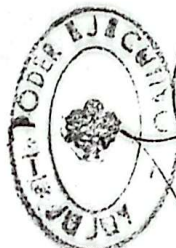
DECRETO N°

-S-

ARTICULO 2º: El presente Decreto será refrendado por los Ministros de Salud y de Hacienda y Finanzas. -

ARTICULO 3º: Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado. Publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Cumplido siga sucesivamente para conocimiento de la Dirección Provincial de Personal, Dirección Provincial de Presupuesto y Contaduría de la Provincia. Cumplido, vuelva al Ministerio de Salud a sus efectos. -


C.P.N. HECTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE



C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR
GOBERNADOR


Dr. GUSTAVO ALFREDO BOUHID
MINISTRO DE SALUD
- JUJUY -


C.P.N. EDUARDO FEDERICO CARDOZO
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA
(FOTOCOPIA) ES AUTENTICA DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA.




Dr. CLAUDIA GISELA HUANC
A/C Jefatura de Despacho
Ministerio de Salud - Jujuy